



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 5062/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 7 de diciembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 5992/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL S/ PRESENTA RENUNCIA - MUJICA JUAN ENRIQUE"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Telegrama Colacionado, el trabajador Juan Enrique MUJICA, DNI n.º 5.877.437, PRESENTA LA RENUNCIA A SU CARGO DE Planta Permanente, con prestación de servicios en el ámbito de la Dirección de Espacios Públicos de la Subsecretaría de Planeamiento, dependiente de la Secretaría de Hábitat.

Que, es decisión de este Departamento Ejecutivo aceptar la renuncia presentada por el trabajador de Planta Permanente Juan Enrique MUJICA, agradeciéndole los servicios prestados.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º ACÉPTASE, a partir del día 1º de diciembre de 2023, la renuncia presentada por el trabajador Juan Enrique MUJICA, DNI n.º 5.877.437, domiciliado en calle Alsina y Guido Spano n.º 19 de esta ciudad, quien desempeña tareas como personal de Planta Permanente, con prestación de servicios en el ámbito de la Dirección de Espacios Públicos de la Subsecretaría de Planeamiento, dependiente de la Secretaría de Hábitat.

ARTÍCULO 2.º Por Dirección de Personal, abónese los salarios que pudieren corresponder.

ARTÍCULO 3.º Por el Área de Seguridad e Higiene Laboral, procédase a dar de baja en los registros ante la Aseguradora de Riesgo de Trabajo.

ARTÍCULO 4.º Por la Dirección de Informática y Nuevas Tecnologías, dese de baja de la Plataforma Integrada Municipal y del Sistema RAFAM, en caso de corresponder.

ARTÍCULO 5.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

ALFONSINA RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal